Conclusiones Sesión 76 del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero

Conclusiones Sesión 76 del Comité de Coordinación y Seguimiento del Sistema Financiero
En la reunión virtual de hoy del Comité de Coordinación y Seguimiento al Sistema Financiero, integrado por el Ministro de Hacienda, el Gerente del Banco de la República, el Superintendente Financiero y el Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), junto con el Director de la Unidad de Regulación Financiera (URF), se analizaron aspectos que desde la perspectiva de la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano demandan un monitoreo más intenso por parte de la Red de Seguridad Financiera.

Riesgos financieros

Los miembros del Comité revisaron los principales indicadores de desempeño de los establecimientos de crédito con corte al mes de enero de 2021, así como las proyecciones para el resto del año, concluyendo que se mantiene resiliente y con capacidad para apoyar la reactivación económica, aun bajo la plena revelación de los efectos derivados de la pandemia.

- Los balances de los establecimientos de crédito reconocen adecuadamente los niveles de deterioro de la cartera de forma consistente con las expectativas prudenciales del supervisor.
- El riesgo de crédito, principal foco de atención en 2021, mantiene una adecuada y proactiva gestión frente a los comportamientos de los vencimientos en los diferentes portafolios de crédito. La constitución de provisiones es consistente con los deterioros actuales y potenciales de la cartera.
- El programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) sigue apoyando el ajuste ordenado a la nueva realidad económica de los deudores, promoviendo la estabilización de sus buenos hábitos de pago.
- El aumento del gasto en provisiones impactó la rentabilidad anual de los establecimientos de crédito al cierre del 2020, sin que esto implique una afectación relevante en los niveles adecuados de patrimonio técnico o en la solvencia del sistema, la cual se mantiene por encima de los requerimientos regulatorios.
- Durante el 2021 las autoridades esperan materializaciones adicionales del riesgo de crédito y, por tanto, mantienen su postura de preservar la capacidad patrimonial de absorción de pérdidas en las entidades financieras mediante la capitalización de utilidades del 2020 y las del año en curso. 2
- El riesgo de liquidez se administra de manera consistente con la coyuntura, preservando la capacidad de las entidades de cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo.

Riesgos Climáticos

Los miembros del Comité, considerando el creciente reconocimiento sobre cómo el cambio climático puede representar un riesgo para la estabilidad del sistema financiero, analizaron los avances en esta materia para identificar y medir la exposición e impacto de las entidades a los riesgos físicos y de transición.

Producto de esta revisión, se concluyó la necesidad de avanzar en la consolidación de una estrategia que promueva la evaluación integral de este riesgo en el sector, adelantando las acciones necesarias para articular a los diferentes actores relevantes para este propósito.

Conclusiones generales

Los miembros del Comité concluyen que el sistema financiero colombiano sigue manteniendo su capacidad para gestionar los riesgos de crédito y liquidez ante un escenario macroeconómico complejo, lo cual incluso durante la coyuntura, ha favorecido la incursión de nuevas entidades dispuestas a promover la inclusión y el desarrollo de la industria.

Para este 2021 su solidez continuará siendo fundamental en la provisión de servicios financieros para la reactivación económica. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades financieras deberán mantener el sano equilibrio entre el cumplimiento de los estándares prudenciales de gestión y revelación para asegurar la protección adecuada de los recursos captados del público, así como el flujo de crédito a las empresas y hogares. Las nuevas proyecciones de crecimiento de la economía mundial y sus efectos en los diferentes riesgos en el sistema financiero seguirán siendo temas de seguimiento permanente de este Comité.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/conclusiones-sesion-76-del-comite-coordinacion-y-seguimiento-del-sistema-financiero